

Gobierno de Córdoba
Agencia Córdoba Turismo S.E.M.

CÓRDOBA, 13 de Agosto 2015

VISTO:

La Resolución N°229 de la Agencia Córdoba Turismo SEM, que propicia el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición, en los términos del artículo 14°, punto l) de la Ley N° 9361, para cubrir cargos del Agrupamiento Servicios Generales y Administrativo en la mencionada jurisdicción.

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N°244 de fecha 14/07/2015 de la Comisión Laboral de Concurso y Promoción de la Agencia Córdoba Turismo SEM, se aprobaron las condiciones generales del concurso y se designaron a los Tribunales que sustanciarán el proceso concursal.

Que vencido el plazo para excusaciones y recusaciones previstas en el Art. 18 inc "e" de la Ley 9361, y habiéndose resuelto los planteos formulados en tiempo y forma mediante la Resolución N°005 de fecha 14/07/2015 de la Comisión Laboral de Concurso y Promoción de la Agencia Córdoba Turismo SEM, corresponde en esta instancia publicar la constitución definitiva de los Tribunales Concursales, como así también el Cronograma definitivo del Concurso y el lugar en donde se realizarán las pruebas de oposición, todo de conformidad con lo establecido en las Bases de Concurso.

Que asimismo, en el marco del artículo 9 inc. "c" de la Ley 9361, corresponde establecer la fecha en la que se sustanciará la prueba complementaria para ponderar conocimientos informáticos de aquellos concursantes inscriptos para la cobertura de cargos del Agrupamiento Administrativo y que oportunamente declararon no poseer certificación con validez oficial que lo acredite.

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones y en el marco de los artículos 16 y 18 de la Ley 9361 y su Decreto Reglamentario,

LA COMISIÓN LABORAL DE CONCURSO Y PROMOCIÓN

RESUELVE



SECRETARÍA DE TURISMO
AGENCIA CORDOBA TURISMO S.E.M.
CALLE 14 DE JUNIO 1000
5000 CORDOBA

ARTÍCULO 1º.- ESTABLÉNCENSE los integrantes definitivos del Tribunal de Concurso para el llamado realizado mediante Resolución N°229 de fecha 30/06/2015 de la Agencia Córdoba Turismo SEM, de conformidad con el Anexo I, que compuesto de una, (1), foja útil, forma parte integrante del presente instrumento legal.

ARTÍCULO 2º.- DISPÓNESE que sólo se encuentran habilitados para realizar la prueba de Suficiencia en Conocimientos de informática, los aspirantes que se hayan inscripto en cargos correspondientes al Agrupamiento Administrativo, y que hayan declarado no acreditar conocimientos informáticos, mediante selección de la opción correspondiente en el Sistema de Inscripciones on line.

ARTÍCULO 3º.- DESÍGNESE la Ciudad de Córdoba como lugar en el cual se tomará el examen de la Prueba de Oposición y el examen de Suficiencia en Conocimientos de Informática. Los sitios y horarios específicos asignados, serán remitidos vía correo electrónico a cada concursante.

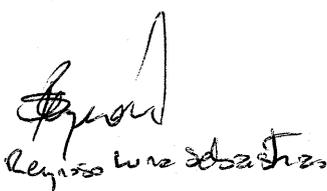
ARTÍCULO 4º.- ESTABLÉNCENSE el cronograma definitivo para la continuidad del proceso concursal, el que como Anexo II, compuesto de una, (1), foja útil forma parte integrante del presente instrumento legal.

ARTÍCULO 5º.- COMUNÍQUESE a la Secretaría de Capital Humano a efectos de su publicación en la página Web del Gobierno de Córdoba.

RESOLUCIÓN

N 006


Cra. MARCELA FLACHS
Directora de Jurisdicción de Administración

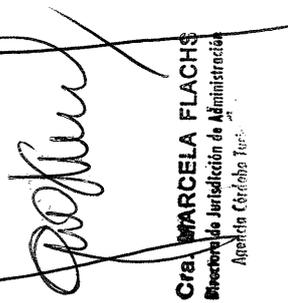

Regisora Laura de la Cruz
25 757 935

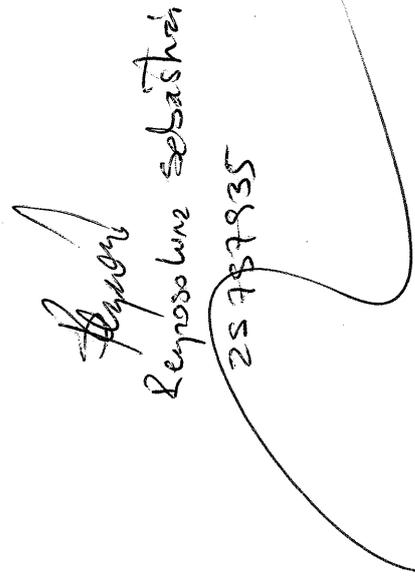

LUIS E. MIGUEL
Jefe de Área Logística y Patrimonial
AGENCIA CÓRDOBA TURISMO S.E.M.

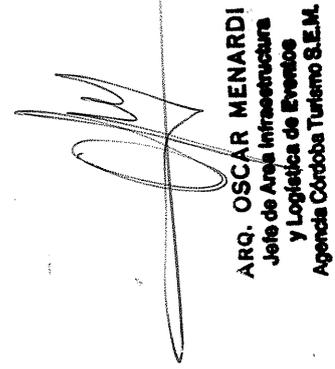

ARQ. OSCAR MENARDI
Jefe de Área Infraestructura
y Logística de Eventos
Agencia Córdoba Turismo S.E.M.

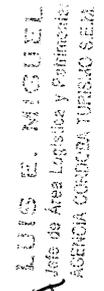
ANEXO I - TRIBUNALES DE CONCURSO - RESOLUCIÓN N° 006 DE FECHA 13 de Agosto DE 2015

Denominación del Cargo o Puesto	Dependencia del Cargo o Puesto	Carácter	Nivel Directivo	Nivel de Conducción	Entidad Gremial
ADMINISTRATIVO	Distintas áreas de la Agencia Córdoba Turismo SEM	Titular	Paez Allende Jose	Valdemarin, Eduardo	Vaccari, Angel eduardo
		Suplente	Raies Gabriel Rodolfo	Rivero, Raul Hernan	Cabral, Nestor Emanuel
SERVICIOS GENERALES	Distintas áreas de la Agencia Córdoba Turismo SEM	Titular	Paez Allende Jose	Valdemarin, Eduardo	Vaccari, Angel eduardo
		Suplente	Raies Gabriel Rodolfo	Rivero, Raul Hernan	Cabral, Nestor Emanuel


Cra. MARCELA FLACHS
 Directora de Jurisdicción de Administración
 Agencia Córdoba Turismo


 Reposo Luna Sebastia
 25787935


ARQ. OSCAR MENARDI
 Jefe de Área Infraestructura
 y Logística de Eventos
 Agencia Córdoba Turismo S.E.M.


LUIS E. MIGUEL
 Jefe de Área Logística y Patrimonio
 AGENCIA CORDOBA TURISMO S.E.M.

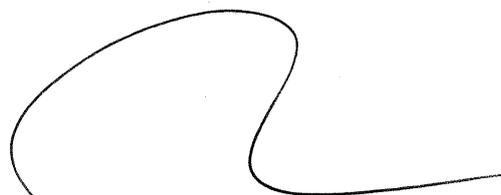
Gobierno de Córdoba
Agencia Córdoba Turismo S.E.M.

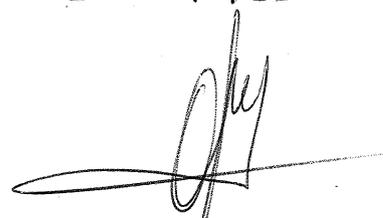
ANEXO II

Actividad	Plazos
PRUEBA DE OPOSICIÓN	22/08/2015
PRUEBA DE CONOCIMIENTO DE INFORMÁTICA	22/08/2015
ENTREVISTAS PERSONALES	31/08/2015 a 11/09/2015
PUBLICACIÓN DE ORDENES DE MÉRITO	24/09/2015
RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL ORDEN DE MÉRITO	25/09/2015 al 29/09/2015
RESOLUCIÓN DE OBSERVACIONES Y PUBLICACIÓN DEL ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVO	06/10/2015


Cra. MARCELA FLACHS
Directora de Jurisdicción de Administración
Agencia Córdoba Turismo S.E.M.


Reynoso Wiro Sebastián
25 787935


LUIS E. MIGUEL
Jefe de Área Logística y Patrimonial
AGENCIA CÓRDOBA TURISMO S.E.M.


ARQ. OSCAR MENARDI
Jefe de Área Infraestructura
y Logística de Eventos
Agencia Córdoba Turismo S.E.M.